

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

SERVICIO DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE
ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.

EXPEDIENTE N.º: 146/2024

Área: PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
☒ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es la prestación del servicio de asistencia ginecológica en el Servicio Médico de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. (en adelante Canal de Isabel II, S.A., M.P.) en sus Oficinas centrales, situadas en la Calle Santa Engracia, 125, 28003, Madrid.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En concreto, el servicio se presta en el Servicio Médico de las oficinas centrales de Canal de Isabel II, S.A., M.P. por lo que solo es necesario que lo preste un ginecólogo, la realización de las prestaciones objeto del contrato por varios adjudicatarios dificultaría enormemente la realización de éste.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración inicial del contrato será de cuatro (4) años desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	75.266,76 €	-	75.266,76 €

Nota: La asistencia a personas físicas por profesionales médicos o sanitarios, como es el servicio de ginecología, cualquiera que sea la persona destinataria de estos servicios, está exento de IVA.

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las trabajadoras de Canal de Isabel II, S.A., M.P. en activo que desempeñan su actividad en la Comunidad de Madrid, presa del Vado (Guadalajara) y ETAP la Aceña (Ávila) tendrán derecho a la prestación de dicho servicio de ginecología.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
M153001	623004	G/623004/000001	62000862

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☒ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	TOTAL (s/IVA)
2025 (11 meses)	17.870,40 €
2026	18.227,81 €
2027	18.592,37 €
2028	18.964,22 €
2029 (1 mes)	1.611,96 €
TOTAL (s/ IVA)	75.266,76 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ SI Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS A SUSTITUIR:

El presente contrato viene a sustituir al contrato menor nº 2024_EXP_000003397 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P”. Este procedimiento recoge los servicios que se quedaron desiertos en el contrato nº 57/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.”

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: PCCYII 24-113
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Se requiere cubrir la consulta de ginecología de que dispone el Servicio Médico de Canal de Isabel II, S.A., M.P en Oficinas centrales y a la que asisten entre 250 y 300 empleadas al año, todo ello en el marco de una vigilancia de la salud de las empleadas.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

El servicio de ginecología en el Servicio Médico de Canal de Isabel II, S.A., M.P se ha de prestar por un ginecólogo que pasará consulta un día a la semana teniendo en cuenta el número de empleadas que acuden al servicio, y en el que se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de historia clínica ginecológica a las trabajadoras que acudan por primera vez a consulta y las que asistan para la revisión ginecológica anual.
- Exploración ginecológica, citología y colposcopia.
- Valoración ecográfica.
- Exploración de mama.
- Procesado y lectura de frotis ginecológico (citología) y elaboración del correspondiente informe para entregar a la paciente en un plazo máximo de diez días hábiles desde la realización de la prueba.
- Interpretación de análisis clínicos y pruebas complementarias diagnósticas.
- Atención y seguimiento de embarazo.
- Atención de posibles urgencias ginecológicas.
- Diagnósticos y tratamiento de patología relacionada con la osteoporosis.
- Memoria anual en relación con el servicio prestado.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

Canal de Isabel II, S.A., M.P no cuenta con personal sanitario cualificado en el Servicio Médico para prestar el servicio de ginecología, por lo que es necesario externalizar este servicio.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El cálculo del presupuesto base de licitación del contrato 146/2024 se ha obtenido realizando un análisis que también se tuvo en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación del exp. 57/2024, el cual quedó desierto:

- Precios de adjudicación del actual contrato vigente 2024_EXP_000003397.
- Incremento estimado de los costes fijos y aprovisionamiento de materiales y fungibles.

Al objeto de poder precisar mejor el importe del contrato se ha partido del importe que se está abonando por el servicio de ginecología conforme al contrato 2024_EXP_000003397, con un incremento de precios estimado de un 2 % anual, como consecuencia de los gastos de personal, desplazamiento y material necesario estimados para la prestación del servicio.

Los costes directos y otros eventuales gastos calculados para su determinación son los siguientes:

- Desplazamiento: 5 %
- Atención ginecológica: 90 %
- Fungibles: 5 %

En el Anexo “Memoria explicativa” del presente documento se justifica con detalle los servicios del contrato, así como se ha calculado el presupuesto base de licitación.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☒ **NEGOCIADO**
- ☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- ☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, INDICAR EL SUPUESTO QUE CORRESPONDA:

- ☐ **DERECHOS EXCLUSIVOS**
- ☐ **RAZONES TÉCNICAS**
- ☒ **DESIERTO ANTERIOR**
- ☐ **URGENCIA**
- ☐ **OTROS**

Con fecha 14 de agosto de 2024 el Órgano de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. declaró desierto el procedimiento de licitación n.º 57/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA M.P.” toda vez que no se presentaron ofertas al citado procedimiento de licitación en el plazo señalado al efecto, debiendo declararse desierto el procedimiento. Por esta razón y de conformidad con el artículo 168, apartado a) 1º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se propone incoar mediante procedimiento negociado sin publicidad no armonizado el expediente n.º. 146/2024 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE GINECOLOGÍA DE CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.”

Las empresas a las que se invitará a participar en este procedimiento son las siguientes:

- INSTITUTO EGR S.L.
(B81316309; institutodemedicinaegr@egr.es)
- DR. JUAN LUNA RODRÍGUEZ
(:juanlunacoin@gmail.com)
- DR. JOSÉ ALMAGRO MARTÍNEZ
(); doctoralmagro@telefonica.net)

Firmas:

Firmado electronicamente por: Pedro Luis
Perez Gutierrez
En la fecha y hora 21.11.2024 10:16:32

Pedro L. Pérez Gutiérrez
A. PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD

Firmado electronicamente por: MARÍA DEL
MAR RAMÍREZ MENDOZA
En la fecha y hora 21.11.2024 14:16:36 CET

Maria del Mar Ramírez Mendoza
SUBD. GESTIÓN DE PERSONAS

Firmado electronicamente por: Isabel
Pemau González
En la fecha y hora 21.11.2024 15:08:13

Isabel Pemau González
DIRECCIÓN RECURSOS

ANEXO. MEMORIA EXPLICATIVA

Se justifica la fijación del valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación del contrato conforme a los precios habituales de mercado para el servicio de ginecología, para las siguientes unidades e importes unitarios:

SERVICIO DE GINECOLOGÍA	Importe adjudicación contrato 10 meses en vigor (2024_EXP_00003397)	Importe anual contrato en vigor	Precio estimado periodo 2025 -11 meses- (+2%)	Precio estimado periodo 2026 (+2%)	Precio estimado periodo 2027 (+2%)	Precio estimado periodo 2028 (+2%)	Precio estimado periodo 2029 -1 mes- (+2%)	Estimación importe periodo 2025-2029 (NO contempla prórroga)
Servicio de ginecología con consulta un día a la semana en el Servicio Médico de Canal de Isabel II sito en C/ Santa Engracia, 125 (Madrid) conforme a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.	14.600,00 €	17.520,00 €	17.870,40 €	18.227,81 €	18.592,37 €	18.964,22 €	1.611,96 €	75.266,76 €

Este contrato NO contempla prórroga.

Nota: La asistencia a personas físicas por profesionales médicos o sanitarios, como es el servicio de ginecología, cualquiera que sea la persona destinataria de estos servicios, está exento de IVA.

IMPORTES ANUALES (ANEXO I INI)

Concepto	Importe ANUAL LICITACIÓN contrato en vigor (1) 2024_EXP_000003397	Importe ANUAL unitario ADJUDICACIÓN contrato (2) 2024_EXP_000003397	Importe MÁXIMO licitación anual SIN PRÓRROGA (IVA NO incluido) (Anexo I INI)	Nuevos servicios
Servicio de ginecología con consulta un día a la semana en el Servicio Médico de Canal de Isabel II sito en C/ Santa Engracia, 125 (Madrid) conforme a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas del contrato.	17.604,00 €	17.520,00 €	18.816,69 €	0 €

(1) El contrato 2024_EXP_000003397se licitó por 10 meses por un importe de **14.670** euros, adjudicándose por **14.600** euros. Los importes indicados se corresponden con un escenario ANUAL (12 meses).